

Tres Cantos, a 11 de julio de 2008

COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación de la información hecha pública el pasado 9 de junio mediante hecho relevante con N° de Registro en CNMV 94.369, en relación con la amortización anticipada de los *warrants* emitidos por la Sociedad en el año 2003, en aplicación de lo dispuesto en el Folleto de emisión de *warrants* autorizado por la CNMV el 31 de julio de 2003, Sogecable comunica que procederá a la liquidación en metálico de todos los *warrants* emitidos, y consecuentemente al pago de los mismos el próximo día 14 de julio, al precio anunciado de 2,13€ por *warrant*.

A tal efecto, Sogecable ha comunicado a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) las características básicas de la operación y ha designado e instruido a Santander Investment, S.A. como agente de pagos, que actuará a través de Banco Santander, S.A.

Fdo.: Iñigo Dago
Secretario del Consejo